 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.12.2
TIPO DE INFORME	Seguimiento Informe de Austeridad en el Gasto Público I trimestre de 2026.
PROCESO	N/A
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa Pardo – Secretaria General.

EQUIPO AUDITOR

Zulma Janneth Cristancho Jaimes - Auditor contratista GITCI

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad en el gasto público en materia de austeridad, eficiencia economía y efectividad del gasto público en la Agencia de Renovación del Territorio – ART. conforme a las disposiciones normativas legales vigente.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la Entidad, en el periodo correspondiente al I Trimestre 2026, comparado con el mismo periodo de 2024, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar permitiendo la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.


3. ALCANCE

El seguimiento abarca la verificación del cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del Gasto del primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025 de los siguientes rubros:

- a. Planta de Personal.
- b. Horas extras.
- c. Contratación de personal por prestación de servicios – Honorarios.
- d. Comisiones al Exterior.
- e. Arrendamientos.
- f. Mantenimiento de Bienes Inmuebles.
- g. Vigilancia.
- h. Vehículos Oficiales.
- i. Publicidad Estatal.
- j. Esquemas de Seguridad.
- k. Suscripciones y Afiliaciones.
- l. Sostenibilidad Ambiental
- m. Plan de Austeridad ART-2026

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- **Ley 87 de 1993** "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)".
- **Decreto 648 de abril 19 de 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015".

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- **Ley 2155 de 2021** “Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, Artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público
- **Decreto 199 del 20 febrero de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Plan Interno de Austeridad 2024**, Agencia de Renovación del Territorio – ART.

5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos acumulados sujetos a las Políticas de Austeridad en el Gasto Público correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2026 vs 2025. Para ello, se lleva a cabo la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gasto del SIIF Nación, el análisis de datos estadísticos y la revisión de la documentación complementaria solicitada a las áreas responsables de los procesos de la ART que intervienen en la aplicación de dichas políticas.

Para lo anterior, mediante memorandos se solicitó al GIT de Talento Humano, GIT de Servicios Administrativos, GIT de Contratación y al GIT de Comunicaciones, solicitando la información sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público del período en evaluación.

7. DESARROLLO

7.1. ANALISIS DE LOS COMPONENTES

Una vez se contó con la totalidad de la información solicitada, se procedió a realizar el análisis de las variaciones absolutas y porcentuales, así como la incorporación de las justificaciones presentadas por los líderes de cada proceso, en relación con las cifras de austeridad en el gasto al corte del primer trimestre de 2026, comparado con el mismo período de 2025. Lo anterior, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de los lineamientos de Austeridad del Gasto en la ART.

El resultado del análisis de la información se detalla a continuación:

a. Planta de personal:

Durante la vigencia 2026, la estructura administrativa de la Agencia no ha presentado modificaciones, manteniéndose en 317 cargos. Para los periodos evaluados, el detalle de la planta de personal fue el siguiente.

Tabla No.1 Planta de Personal.

	2026	2025	Variación	%	
ENERO	282	267	15	6%	↑
FEBRERO	282	268	14	5%	↑
MARZO	281	269	12	4%	↑

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI

Los movimientos de ingresos y retiros durante el periodo evaluado fueron los siguiente


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Tabla No.2 Ingresos

	2026	2025	Variación	%	
ENERO	15	4	11	275%	h
FEBRERO	0	1	-1	-100%	i
MARZO	0	1	-1	-100%	i

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI

Tabla No.3 Retiros

	2026	2025	Variación	%	
ENERO	3	2	1	50%	↑
FEBRERO	1	3	-2	-67%	↓
MARZO	3	3	0	0%	

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI

b. Vacaciones

Analizado el pasivo vacacional de la ART con corte al 30 de marzo de 2026, se observó que cinco (5) funcionarios presentan saldos superiores a dos periodos. Situación que genera incumplimiento a lo establecido en el numeral 10 de la Circular 009 de 2023 “*políticas de Talento Humano*” que citan: “(...) Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidades del servicio y mediante resolución motivada. (...) Los funcionarios que tenga dos (2) o más periodos de vacaciones cumplidos y pendientes por disfrutar, deben programar por los menos un (1) periodo de los pendientes.” Así como el literal b) de la circular No.000001 del 2 de enero de 2025.

Tabla No.4 Vacaciones

No	FUNCIONARIO	DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR
1	ARENAS LAGUNA SANDRA PAOLA	45
2	DUQUE BRAVO OFIR MERCEDES	45
3	LEYVA PAEZ CARMEN AMALIA DEL PILAR	45
4	RODRIGUEZ BOLIVAR DINA PATRICIA	45
5	ROMERO CRUZ GERMAN ELIAS	45

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI

Asimismo, se identificó que veintinueve (29) funcionarios presentan un acumulado de dos periodos de vacaciones, por lo que se recomienda programar su disfrute en el menor tiempo posible, para reducir el pasivo laboral y garantizar un uso eficiente de estos recursos.

c. Horas extras:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se presentó un aumento del 12% en gasto por horas extras en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, dicho comportamiento se explica aun por el incremento de los salarios de los funcionarios, dado que el número de horas disminuyo en la presente vigencia en un 29%. Tal como se detalla a continuación:


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Tabla No.5 Valor Horas Extras.

	2026	2025	Variación	%
ENERO		4.403.088	-4.403.088	↓ -100%
FEBRERO	7.838.321	3.557.071	4.281.250	↑ 120%
MARZO	4.516.164	3.062.631	1.453.533	↑ 47%
TOTAL	12.354.485	11.022.790	1.331.695	↑ 12%

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI.

Tabla No.6 Cantidad Horas Extras.

	2026	2025	Variación	%
ENERO		283	-283	-100%
FEBRERO	270	230	40	17%
MARZO	232	197	35	18%
TOTAL	502	710	-208	-29%

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI.

La ART, mediante resolución 000004 del 6 de enero de 2017, estableció que la jornada laboral sería de (40) horas semanales, asimismo dispuso en el artículo 15 “*Trabajo Suplementario – Horas Extras*” de la Circular No. 00009 “*Políticas de Talento Humano*” (...) “*los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o (de simple vigilancia) podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana exceda un límite de 66 horas.*” Así las cosas un funcionario solo podría laborar en el mes aproximadamente 104 horas extras.

Verificada la relación de horas extras remitida por el GITTH, se evidenció que durante el periodo evaluado ningún funcionario superó las horas extras mensuales autorizadas.

d. Honorarios:

Durante el primer trimestre de 2026, la contratación por prestación de servicios registró un incremento del **15%** en comparación con el mismo periodo de 2025. Este incremento responde, principalmente, a la necesidad de cubrir el déficit de personal generado por el retiro de funcionarios que, tras los concursos de la CNSC, han aceptado nuevos cargos en otras entidades. A esta rotación de personal se suma la Ley de Garantías por las elecciones de congreso y presidenciales, lo que obligó a las instituciones a agilizar las contrataciones para garantizar la continuidad operativa antes de las restricciones legales.

A continuación se detalla el gasto por este concepto:

Tabla No.7 Honorarios.

	2026	2025	Variación	%
ENERO	8.934.622.978	2.237.478.855	6.697.144.123	● 299%
FEBRERO		4.145.026.551	-4.145.026.551	● -100%
MARZO		1.411.898.330	-1.411.898.330	● -100%
TOTAL	8.934.622.978	7.794.403.736	1.140.219.242	● 15%

Fuente: GIT Contratos – Elaboración propia GITCI.


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Tabla No.8 Contratos suscritos.

	2026	2025	Variación	%
ENERO	90	19	71	● 374%
FEBRERO	0	41	-41	● -100%
MARZO	0	14	-14	● -100%
TOTAL	90	74	16	● 22%

Fuente: GIT Contratación – Elaboración propia GITCI.

e. Comisiones al Exterior:

Durante el primer trimestre de 2026 se llevaron a cabo dos comisiones al exterior, por valor de \$7.453.483 ambas autorizadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

las citadas solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos en el Capítulo IV de la Resolución Interna 647 de 2023, incluyendo objetivo y fundamento de la comisión, asimismo fueron radicadas con los 15 días hábiles de antelación exigidos.

Durante el mismo periodo de la vigencia 2025, no se realizaron erogaciones por este concepto.

Tabla No.9 Comisiones al Exterior.

No.	Funcionaria	Cargo y ubicación	Destino	Fecha inicio-Fin	Valor
1	Gloria Miranda Espitia	Director Técnico Código E4 - Grado 03 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	Washington	1 al 5 de febrero	\$ 5.147.021,00
2	Gloria Miranda Espitia	Director Técnico Código E4 - Grado 03 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	Viena-Austria	9 al 10 de marzo	\$ 2.306.462,00


f. Arrendamientos:

El gasto por concepto de arrendamientos del primer trimestre de 2026, no presenta variaciones significativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, la ART mantiene el arrendamiento de tres Inmuebles que corresponden a la sede central, Arauca y bodega central para el almacén y archivo. El incremento del 4% corresponde a los ajustes pactados contractualmente por el cambio de vigencia, el comportamiento del rubro se detalla a continuación:

Tabla No.10 Arrendamientos

	2026	2025	Variación	%
ENERO	328.430.784	311.976.117	16.454.667	● 5%
FEBRERO	322.093.625	311.976.117	10.117.508	● 3%
MARZO	321.560.045	311.976.117	9.583.928	● 3%
TOTAL	972.084.454	935.928.351	36.156.103	● 4%

Fuente: GIT Servicios Administrativos – Elaboración propia GITCI.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

g. Mantenimiento de Bienes Inmuebles:

Conforme a lo informado por el GIT de servicios administrativos durante el periodo evaluado no se presentaron erogaciones por concepto de mantenimientos, de bienes inmuebles.

h. Vigilancia:

El gasto por concepto de vigilancia registró un incremento mensual derivado de la suscripción del nuevo contrato de servicio que contempló el incremento del servicio de monitoreo y vigilancia de tres sedes (Medellín, Montería y Villavicencio) y la instalación de seis cámaras en la sede Central, un servidor y servicio de monitoreo en el piso 41 así como el ajuste anual de tarifas.

Tabla No.11 Vigilancia.

	2026	2025	Variación	%
ENERO	0	10.753.950	-10.753.950	● -100%
FEBRERO	19.649.061	10.753.950	8.895.111	● 83%
MARZO	19.649.061	10.753.950	8.895.111	● 83%
TOTAL	39.298.122	32.261.850	7.036.272	● 22%

Fuente: GIT Servicios Administrativos – Elaboración propia GITCI.

i. Vehículos Oficiales:

La ART cuenta con seis (6) vehículos propios Así:

Tabla No.12 Flota de Vehículos

	PLACA	MARCA	REFERENCIA	MODELO
1	OCK179	KIA	SORENTO	2013
2	OBG099	NISSAN	XTRAIL	2013
3	OBF114	NISSAN	XTRAIL	2013
4	OBG170	NISSAN	XTRAIL	2013
5	OBG019	NISSAN	XTRAIL	2012
6	CDN378	TOYOTA	PRADO	2007

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

Verificados los Soat de cada uno de los vehículos se observó que estos se encuentran vigentes hasta el 19 de noviembre de 2026.

De otra parte, durante el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 no se realizaron erogaciones por concepto de mantenimientos.

j. Publicidad Estatal:

Conforme a lo reportado por el GIT de Comunicaciones, mediante memorando 2026140026263, el Presupuesto General de la ART para las vigencias 2024 y 2025 no contempló la asignación de recursos para el rubro de publicidad y propaganda.

k. Esquemas de Seguridad:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART no cuenta con esquemas de seguridad.

l. Suscripciones y Afiliaciones:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART durante el periodo evaluado no se realizaron suscripciones y afiliaciones

m. Sostenibilidad Ambiental:

Para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en los lineamientos de austeridad en relación con la sostenibilidad ambiental, la ART ha implementado los siguientes mecanismos para el uso eficiente de los recursos de agua y energía:

- Sensores de luz en los baños de la sede central.
- Temporizadores de agua en los grifos.
- A continuación, se detalla el consumo de los servicios de energía y acueducto:

Tabla No.13 Acueducto

	2026	2025	Variación	%
ENERO	7.336.297	1.466.982	5.869.315	● 400%
FEBRERO	1.992.369	1.667.880	324.489	● 19%
MARZO	53.122	576.296	-523.174	● -91%
TOTAL	9.381.788	3.711.158	5.670.630	● 153%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

Tabla No.14 Energía

	2026	2025	Variación	%
ENERO	29.313.791	25.647.427	3.666.364	● 14%
FEBRERO	29.275.380	27.677.596	1.597.784	● 6%
MARZO	9.307.077	29.847.152	-20.540.075	● -69%
TOTAL	67.896.248	83.172.175	-15.275.927	● -18%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

La variación registrada en el mes de marzo de 2026, no es definitiva, ya que el servicio se cancela mes vencido y a la fecha de este informe, aún no se han recibido las facturas correspondientes a dicho periodo.

7.2. PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO ART – VIGENCIA 2026.

La ART, en atención al artículo 19 del Decreto 2155 de 2021 y siguiendo los lineamientos del Decreto 0199 de 2024, diseñó el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026. Este documento se encuentra publicado en el microsítio de Transparencia de la página web institucional. Al respecto, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno, en cumplimiento del artículo 23 del mencionado decreto, realizó el seguimiento a las disposiciones allí contenidas, observando lo siguiente:

- El plan de austeridad de la ART para la vigencia 2026, fue publicado el 9 de marzo de 2026, en la página web de la Entidad, atendiendo la normativa vigente para la elaboración y publicación de dichos planes.


Imagen No.1 Publicación Plan Austeridad 2026.



Nombre del documento	Fecha de publicación	Archivo
Plan de Austeridad del Gasto Público 2026 (Excel)	9 de Marzo de 2026	Ver o descargar
Plan de Austeridad del Gasto Público 2026 (Firmado PDF)	9 de Marzo de 2026	Ver o descargar

Fuente: Pagina Web ART -<https://www.renovacionterritorio.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-austeridad-gasto-publico>

- El plan integra la totalidad de los 20 rubros de gasto establecidos en el Decreto 0199 de 2024, garantizando la cobertura integral de las disposiciones de austeridad.
- Se observó que once de los veinte rubros evaluados no establecen metas de ahorro, fijando un indicador del **0%**. Esta situación se fundamenta en que, para nueve de estos rubros, la Entidad no proyectó erogaciones presupuestales en las vigencias 2024 y 2025. En cuanto a los dos rubros restantes (contratación de prestación de servicios y suministro de tiquetes y viáticos), las acciones se orientan a mantener el gasto en relación con la vigencia anterior, sin proyectar reducciones adicionales.
- En cuanto a los rubros de horas extras, vacaciones, viáticos y vehículos oficiales, se determinó que, debido a la naturaleza operativa y misional de la Entidad, no es factible proyectar una meta de ahorro. No obstante, se han establecido controles orientados a garantizar una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos asignados.
- En lo referente al gasto por publicidad estatal, la meta cualitativa indica que los recursos se destinarán exclusivamente a las publicaciones oficiales obligatorias por ley. No obstante, se proyecta una

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

variación del **349.80%** respecto a la vigencia anterior, razón por la cual resulta importante detallar la justificación técnica y financiera de dicho incremento.

- Se identificó que los únicos cuatro rubros que proyectan metas de ahorro dentro del plan son: arrendamientos, vigilancia, papelería y sostenibilidad ambiental.

Finalmente, se observó que el plan de austeridad de la ART para vigencia 2026, contempla un ahorro de \$40.800 equivalente al 0.000234%, lo anterior, teniendo en cuenta que la apropiación final de recursos correspondientes a gastos de funcionamiento presentó una reducción del 11.5% al pasar de \$12.306.659.505 en 2025 a \$10.892.000.000 en 2026.

7.3. SOCIALIZACION INFORME PRELIMINAR

El informe preliminar fue socializado con los responsables auditados mediante correo electrónico remitido el 29 de abril de 2026. Sobre el cual no se recibieron ni se presentaron observaciones ni comentarios al respecto dentro del plazo establecido.


8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Secretaría General de la ART continuar con las estrategias de disminución del gasto a través de los Grupos Internos de Trabajo que lideran cada segmento y orientar esfuerzos fortaleciendo controles de los ítems que presentan aumentos.
- Se debe continuar fortaleciendo las medidas implementadas, para que los funcionarios que reportan dos (2) o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas; y así dar estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.
- Continuar con el monitoreo permanente del Plan de Austeridad de la ART generando alertas tempranas y las oportunidades de mejora a la Alta Dirección y a los responsables de las áreas, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y promover la transparencia en la gestión del gasto público.
- Socializar con todos los colaboradores de la Agencia el Plan de Austeridad y los objetivos trazados para la vigencia, con el fin de garantizar que se conozcan claramente los roles, responsabilidades y compromisos institucionales que contribuyen al cumplimiento de las metas e indicadores asociados a los conceptos de gasto definidos en dicho plan.

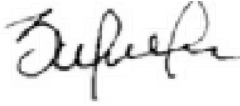
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

10. CONCLUSIONES

Como resultado a la verificación del cumplimiento de las directrices de austeridad por la Agencia, se concluye que los gastos reportados corresponden a la gestión que realiza la ART con el fin de atender a las necesidades que se presentan para desarrollar la misionalidad.

Analizados los diferentes rubros relacionados en el presente informe se observó que la Entidad viene dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional dispuestos en el Decreto 444 de 2023 y Decreto 0199 de 2024, sin embargo, debe continuar con la implementación de mecanismos o controles que conlleven a la optimización de los recursos en aras de dar cumplimiento a los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo
NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes CARGO: Auditor Contratista GIT Control Interno	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	29 Abril 2026